

rio dixo: Que aunque se condenase, no perdonaba al juez, ni á sus acusadores. Admirando el Juez la obstinacion é impenitencia del sentenciado, y pensando en que se habria sin duda condenado, se le apareció el alma del difunto, y le dixo que se habia salvado; porque al tiempo de ahogarse, mudó de intento, y perdonó de corazón á sus contrarios, diciendo á Dios: O fuente de piedad, tenedla de mi alma, y recibid este hijo pródigo, ya arrepentido, en vuestros amorosos brazos. El juez quedó muy consolado; pues con esto cobró grande esperanza de salvarse, aunque se veía muy lleno de pecados, y muy acongojado por su mala vida, muy desordenada hasta entonces; y renunciando el siglo, se retiró á un monasterio, en donde vivió, y murió santamente. Demos por todo gracias al Señor; pues ninguno debe desconfiar de su infinita misericordia á vista de este exemplo; antes debe alentarse cada uno de nosotros á servirle con todas veras, y á no ofenderle. Y si hasta ahora no nos hemos aprovechado de su divina piedad, y le hemos ofendido por nuestra miseria, como hijos pródigos é ingratos; digamos de lo íntimo de nuestro corazón, que nos pesa de todas nuestras culpas, &c. Gracia y gloria, *ad quam, &c.* Amen.

(a) Psalm. 22. Virga tua, & baculus tuus, ipsa me consolata sunt.

(b) D. Joann. Chrysost. Hom. 61. Ego autem carnibus meis alo vos, & me ipsum vobis appono, & spem bonam de futuris præbeo; quippe qui vobis hinc me ipsum tradidi, multo magis id in futuro faciam.

(c) Psalm. 51. Ego, sicut oliva fructifera in domo Dei, speravi.

(d) Jerem. c. 17. Benedictus vir, qui confidit in Domino: erit quasi lignum, quod transplantatur super aquas, quod ad humorem mittit radices suas; & non timebit cum venerit æstus. Et erit folium ejus viride, & in tempore siccitatis non erit sollicitum, nec aliquando desinet facere fructum.

(e) Isaia cap. 40. Qui sperant in Domino, mutabunt fortitudinem, assument pennas sicut aquilæ, current & non laborabunt, ambulabunt & non deficient.

(f) D. Paul. ad Rom. c. 5. Et gloriamur in tribulationibus: scientes

tes quod tribulatio patientiam operatur: patientia probationem, probatio spem, spes vero non confundit.

(g) D. Paul. ad Hebr. c. 6. Fortissimum solatium habeamus, qui confugimus ad tenendam propositam spem: quam sicut anchoram habemus tutam, ac firmam.

(h) Tob. c. 2. Ubi spes tua, pro qua eleemosynas faciebas, & sepe liebas mortuos? Nolite ita loqui: quia filii sanctorum sumus, & vitam illam expectamus, quam daturus est his, qui fidem suam nunquam mutant ab eo.

(i) Dan. c. 13. Erat enim cor ejus & fiduciam habens in Domino.

(k) Job c. 19. Credo quod Redemptor meus vivit, & in novissimo die de terra surrecturus sum, & videbo Deum Salvatorem meum: reposita est hæc spes mea in sinu meo.

(l) Psalm. 121. Lætatus sum in his, quæ dicta sunt mihi: In domum Domini ibimus.

(m) Psalm. 4. In pace in idipsum dormiam, & requiescam. Quoniam tu Domine, singulariter in spe constituisti me.

(n) Blos. in consol. pusill. c. 34. §. 2. Ipse neque infernum, neque purgatorium subibit, etiam si solus omnia totius mundi peccata commisisset.

PLATICA V.

De la vana y falsa esperanza de los malos.

Despues de haber el Profeta Jonás intimado de parte de Dios á aquella gran ciudad de Ninive la sentencia terrible de su total ruína y destrucción, y viendole que llegaba el tiempo en que habia de quedar asolada; al observar que no se ponía en execucion, ni se cumplía su profecía, se afligió tanto, que llegó á pedir al Señor con grandes instancias, le quitase la vida, diciendo (a): Señor, quitame, te suplico, la vida; pues la muerte es para mí mejor que no ella. Saliendose luego de la ciudad, se tendió á descansar en el campo, y Dios hizo salir milagrosamente una yedra, la qual, subiendole por encima de su cabeza, le servía de sombra y refrigerio. Se alegró sobre manera con tan milagroso como celestial consuelo; mas ¡ó juicios incomprendibles de Dios! mandó su divina Magestad á un

ha traído la ostentacion de las riquezas? Todas estas cosas han pasado como una sombra. Desengañado de este primer amigo, recurre el pecador al segundo, que son la muger, parientes y amigos, y vé con la propia experiencia que no pueden servirle de algun consuelo; antes bien del mayor pesar. Por tanto dice el Eclesiástico (e): ¡O muerte, quán amarga es tu memoria para el hombre que tiene paz, y vive contento con su hacienda! Dirá entonces con Jeremías (f): Llamé á mis amigos que me engañaron. Oprimido de tantas angustias y temores, recurre el moribundo al tercero que son las pocas buenas obras, se acoge á las virtudes fé, esperanza y caridad, y á las demás; y sin embargo que estas se hallarán prontas para ayudarle y consolarle; mas, ¡ó triste alma del pecador en aquella hora! Si en el tiempo de la vida lo menos en que pensó fue el exercitarse en los actos de estas virtudes; ¿cómo podrá entonces executarlos? ¡O, y quán temible es que le suceda lo que lloraba el Salvador sobre la ciudad de Jerusalém, quando decia (g): No dexarán en tí piedra sobre piedra; porque no has conocido el tiempo de tu visitacion, ni te aprovechaste de ella. La causa del poco auxilio que darán las virtudes al pecador, es, que aun teniendo éste la gracia auxiliante, tan lexos está de cooperar á ella, que antes bien por su omision se dexa llevar de la fuerza que hacen en su corazon los vicios, y solo comete ingrátitudes contra aquel Señor que le concedió la gracia. Y si el pecador, quando tenia menos vicios, dexó de cooperar muchas veces con la gracia, ¿no será locura el que se persuada cooperar facilmente con ella, quando esté sumergido en un abismo de iniquidad? Alerta, pecador, pues todos estos peligros corre, y debe temer tu vana esperanza. ¡O presuncion la mas peligrosa! ¡O monstruosa esperanza!

4. El pedir á Dios perdon de todo corazon, que te promete tan facil y cierto el demonio en la hora de tu

tu muerte, y con que el apetito sensitivo te linsogea y engaña, has de saber, que es don y favor especial del Señor, á quien has ofendido y despreciado. Oye lo que acerca de esto te dice San Juan Chirsóstomo (h): ¿Sabes, te dice el Santo, si te dará Dios este dolor de haberle ofendido en aquella hora? Acaso te le dará. ¿Y si no te le dá? Como si dixera, ¿Te dará el Señor entonces este dolor, quando, convidandote él mismo en el tiempo de la vida, has despreciado su favor? Puede ser, me dirás, que me le dé, como le ha dado á otros muchos. ¿Y si no te le dá en castigo de que quando te le ofrecia no le quisiste admitir, qué harás en aquel trance sin este auxilio en que vives tan confiado? Te condenarás sin remedio. Verdaderamente es locura esta vana esperanza del pecador. El mismo Dios los desengaña á los malos por Isaías, quando les dice (i): ¡Ay de vosotros que despreciáis mis auxilios! ¿Por ventura no merecís ser vosotros despreciados y abandonados? Yo os he hecho innumerables beneficios, añade en los Proverbios (k), os he llamado, y no habéis hecho caso: alargué mi mano, y no hubo quien lo advirtiese. Despreciasteis todos mis consejos y avisos, y no hicisteis caso de mis reprehensiones. Yo tambien me reiré de vosotros en vuestra muerte. ¡O, y qué terrible sentencia! Pecad, exclama San Agustin (l), pecad, que tiempo vendrá en que querreis arrepentiros, y no podreis; pues, quando podiais, no quisisteis; y así por el mal de no haber querido, habéis perdido el bien de poder.

5. Pecador vano y ciego en tus esperanzas, ¿piensas que has de hallar á tu gusto al Señor de cielo y tierra como y quando quieras? Pecar y mas pecar toda la vida, negarle la obediencia con tus malas obras: ¿y piensas que en la hora de tu muerte le hallarás propicio, y que te dará un auxilio eficazísimo para poder hacer un acto de verdadera contricion, que ahora tanto desprecias? ¿Juzgas, te pregunta San Cipriano (m), que

que tendrá fácilmente de tí misericordia aquel Señor que negaste serlo tuyo? Bien puede usar de piedad contigo; pero acaso no la usará, como igualmente no la usó con otros muchos que refiere la Escritura sagrada, y cuentan las historias humanas. En aquella se halla escrito, segun el Apostol (n), de Esaú, que no halló lugar de penitencia, aunque con lagrimas la habia solicitado. En el libro de los Macabéos se vé (o), que el Rey Antíoco, por mas que pedía á Dios misericordia, no la alcanzó; porque no tenia proposito eficaz de la emienda. Al Rey Saúl dexó el Señor morir en sus pecados, por mas que exclamó, y dixo: *Peccávi*; por ser su dolor hijo del amor proprio, que es el que ordinariamente tienen los pecadores obstinados, y que esperan hacer penitencia en la hora de la muerte. Todos estos y otros muchos que refiere la sagrada Escritura, se condenaron por no haber hecho verdadera penitencia. ¿Pues cómo no temes, pecador, no te suceda lo mismo, si difieres tanto la emienda de tu mala vida con la vana esperanza de convertirte en la hora de tu muerte?

6. Y para tu mayor desengaño te referiré el desgraciado fin de Absalóm. Habiendose revelado contra su padre David, vino con un numeroso exercito á hacerle guerra con el intento de quitarle el Reyno y la Corona; pero quedó derrotado y destruido con toda su tropa. Al ponerse en huida, pasando montado en un caballo por debaxo de una encina, se quedó de ella colgado por los cabellos; y estando así, se pasó el caballo por debaxo, y siguió su carrera. Este infeliz Principe estuvo colgado de sus cabellos sin que nadie le librase ni desatase, largo tiempo, hasta que llegando allí el Capitan Joab, le atravesó el pecho con tres golpes de lanza, quedando muerto desgraciadamente (p). ¿Caso raro! ¿Es posible que entre tantos soldados como le acompañaban y seguían, no hallase uno siquiera que le favoreciese? ¿Es posible que entre tantos Ca-

pi-

pitanes, á quienes su piadoso padre habia encomendado, que sin atender á su desobediencia é ingratitude, le guardasen y conservasen la vida, no se hallase solo uno que le baxase de la encina, y pusiese en libertad? ¡Ah principe Absalóm! Si tienes libres las manos ¿cómo no te desatas los cabellos? Pues traes espada ceñida, sacala, y corta con ella ó tus cabellos, ó la rama de que están pendientes. Nada de esto hizo para librarse del riesgo. Es, dice San Juan Chrysóstomo, (q) para que sepas que esto que le sucedió, no fue por humana industria, sino todo disposicion de la divina justicia. Así sus omisiones fueron un justo castigo de haber intentado contra su padre tan grande maldad y rebellion. Tenia espada en la cintura, y las manos libres; pero por sus pecados le vino el castigo, sin acertar á poner medio alguno para libertarse. Así, dixo el Abulense (r), es herido este infeliz principe con este gran rigor (como le sucede al pecador) por Joab con justo castigo, y permite Dios que se olvide en este trance de defenderse á sí mismo; pues quando vivia se olvidó de su Dios y de su ley, intentando injustamente quitar la corona á su padre.

7. Refiere el Venerable Beda, que en Inglaterra un soldado muy valiente intentaba salvarse sin hacer buenas obras. Vivió en muchos y graves pecados; y aunque le persudian á que se confesase y enmendase, no hacía caso alguno, diciendo que en el fin de su vida lo executaria. Habiendo llegado al termino de ella, le aconsejaron de nuevo que se arrepintiese y confesase; pero él no lo quiso executar. Instandole con mayores esfuerzos á que mirase por sí, y se confesase, dixo: No me digais mas sobre esto, pues ya no hay remedio para mí; porque no he confesado mis culpas, ni hecho de ellas penitencia con tiempo; y están ya aqui los demonios para llevarme. Dichas estas palabras, espiró y se condenó. En una ciudad de las principales de España vivia una muger amancebada con grande escanda-

lo y ruina de muchas almas. Exhortandola muchas personas zelosas á la penitencia de su estragada vida, respondia que ella se salvaria como la Magdalena. Mas reconviendola con que esta Santa hizo con tiempo grande y áspera penitencia, replicaba que tambien el buen Ladron logró su salvacion en su ultima hora, y que asi la lograria ella. Pero se engañó, y la engañó el demonio; porque acometiendole la muerte á los treinta años de su edad, por mas que un misionero de gran zelo trabajó para que se convirtiese y confesase, no lo pudo conseguir, respondiendole que ya no era tiempo de eso. Asi, en castigo de su vana esperanza, llena de terribles ansias y rabias infernales, murió desgraciadamente, y pereció para siempre. En otra ciudad de este mismo reyno, un Cavallero noble y rico gastaba todos sus bienes en cavallos, galas, diversiones y vicios, manteniendo mugeres de mala vida, sin remediar las miserias de los pobres. En tales empleos pasó gran parte de su vida; y aunque se preciaba de Christiano y noble, jamás trataba de emendarse, diciendo que esperaba salvarse como se habian salvado otros pecadores. Quando estaba mas descuidado, le acometió una enfermedad tal, que en breves dias le puso en los ultimos terminos de la vida. Instabanle muchos para que se dispusiese con los santos Sacramentos; pero él á nada daba oídos, pensando solo en las vanidades y locuras en que habia vivido siempre. Deseosos sus parientes de su remedio llamaron dos Religiosos; pero por mas que estos le exortaban á la confesion, nada pudieron conseguir; pues los respondia que le dexasen, y no le molestasen. Vinieron despues los demonios, y le llevaron en cuerpo y alma al infierno: lo qual, aunque procuraron los de su casa encubrirlo, se hizo bien notorio, por haberse hallado algunos presentes, sirviendo á muchos de exemplo, para que se arrepintiesen de sus vicios, temerosos de su condenacion, y de los justos juicios de Dios.

8. Pecador, que vives obstinado en la culpa con la

va-

vana y falsa esperanza de salvarte, ¿no sabes que mientras te hallas en tan infeliz estado, eres enemigo de Dios? ¿Pues qué locura es la tuya en repetir ofensas y desprecios contra el Señor, y presumir ser su amigo en la hora de la muerte? ¿Qué hombre habria tan necio, que se echase en un pozo muy profundo, solo con la esperanza de que su mayor enemigo le sacaria de él? ¿Y es posible que un Christiano se arroje en el profundo pozo del pecado mortal solamente por su antojo, y quiera estar en él toda la vida, con la loca esperanza de arrepentirse y confesarse en la hora de la muerte; y de que entonces restituirá lo ageno, perdonará á sus enemigos, y dexará la ocasion próxima para salir de aquel profundo abysmo? Considerando San Basilio el grande tan estraña locura del hombre, hace esta pregunta, como suya: ¿Quién, dice, sacará del profundo pozo del pecado mortal al pecador en la hora de su muerte? (s) ¿Acaso, prosigue el Santo, le sacará aquel Dios á quien tanto ha despreciado? Mas este Señor, responde el Santo, de ningun modo oirá las súplicas de aquel que jamás quiso oírle quando le llamaba. Ahora, pecador, que tienes tiempo, y á Dios propicio, y que te convida y mueve á que te arrepientas, y le pidas el perdon, es la ocasion de implorar su infinita misericordia; y así digamos de todo corazon: Señor mio Jesu Christo, &c. Gracia y gloria, *ad quam, &c.* Amen.

(a) Jonæ cap. 4. Domine tolle, quæso, animam meam à me; quia melior est mihi mors quàm vita.

(b) Apoc. cap. 10. Juravit per viventem in secula seculorum, quia tempus non erit amplius.

(c) Job cap. 27. Dives, cum dormierit, nihil secum auferet: aperiet oculos, & nihil invenient.

(d) Sap. cap. 5. Quid nobis profuit superbia, aut divitiarum jactantia quid contulit nobis? Transierunt illa, tamquam umbra.

(e) Eccli. cap. 41. O mors quàm amara est memoria tua homini habenti pacem in substantiis suis!

(f) Thren. 1. Vocavi amicos meos, qui deceperunt me.

(g) Luc. cap. 19. Non relinquetur in te lapis super lapidem, eo quod non cognoveris tempus visitationis tuæ.

(b) D. Joann. Chrysost. hom. 22. ad 11. ad Corint. Numquid & tibi dabit? Fortasse dabit. Quid si non det?

(i) Isaia cap. 33. Væ, qui spernitis! Nonne & ipse sperneris?

(k) Prov. cap. 1. Vocavi vos, & renuistis; extendi manum meam, & non fuit, qui aspiceret. Despexistis omne consilium meum, & increpationes meas neglexistis. Ego quoque in interitu vestro ridebo.

(l) D. August. Serm. 58 de Temp. Veniet tempus, quo peccator velit pœnitere, & non poterit; quia, quando potuit, noluit, & propter malum nolle, perdidit bonum posse.

(m) D. Cyprian. de lapsis circa finem. Putas facile eum misereri tui, quem tuum non esse dixisti?

(n) D. Paul. ad Hebr. cap. 12. Non invenit pœnitentiæ locum, quam cum lacrymis inquisisset eam.

(o) Machab. cap. 9. Orabat scelestus Deum, à quo non erat misericordiam consecutus.

(p) 2. Reg. cap. 18. Tulit ergo tres lanceas in manu sua, & infixit eas in corde Absalom: & percutientes interfecerunt eum.

(q) D. Joann. Chrysost. in Psalm. 7. Scias, quod factum est, non fuisse humane industriæ, sed totum fuisse divini iudicii.

(r) Abul. nis quæst. 12. in 2. Reg. cap. 18. Percutitur etiam hæc anima adve sione peccator, ut moriens obliviscatur sui, qui, dum viveret, oblitus est Dei.

(s) D. Basil. Hom. 4 de Pœnitent. Quis eximet, ac ex tantis malis eripiet? Deus ne ille, quem contempsisti? At hic minimè preces tuas audiet, cum & tu ipsam non exaudieris.

PLATICA VI.

Del fatal precipicio de la desesperacion, por la qual se condenan muchas almas.

I. **A**si como la vana y falsa esperanza con que viven muchos, de que en la hora de la muerte pedirán á Dios perdon de corazon, y lograrán salvarse, es uno de los mayores engaños, con que tiene el demonio en cadenas muchas almas; asi tambien la desconfianza de la infinita misericordia es otro contrario engaño, de que usa el demonio para perder á otras, para que desconfiando de la piedad del Señor, y renunciando la virtud nobilissima de la esperanza, caygan en el fatal precipicio de la desesperacion. Explicando San Agustin (a) esta lamentable ruina de las almas, dice asi: O hombre, que

que atiendes á la multitud de tus pecados; por qué no atiendes á la omnipotencia de aquel celestial Medico? Pues queriendo Dios tener misericordia, porque es sumamente bueno, y pudiendo perdonar al pecador; porque es omnipotente: cierra para sí la puerta de la divina piedad el que cree que Dios no quiere ó no puede compadecerse de él, y desconfia de que sea el Señor bueno y benigno ú omnipotente. El mismo pecador con esta desconfianza se viene á arrojar en el precipicio de la desesperacion.

2. Esta es directamente opuesta á la virtud de la esperanza; y es un gravissimo pecado, y un despeñadero tan fatal, que en él perecen innumerables almas, por tres causas. La primera es, porque repugna á la divina omnipotencia: la segunda, porque se opone á la infinita bondad de Dios; y la tercera, porque es contraria á la eficacia de los meritos de nuestro Redentor. Repugna á la divina omnipotencia; pues teniendo Dios por gloria suya el perdonar al pecador, quiere este quitar y apartar del Señor el atributo de misericordioso, el qual, siendo de tan gran perfeccion, que sin él no podia tener sér su divina Magestad, parece, que á lo menos procura disminuirsele, ya que no alcanza á quitarsele. Este es un pecado tan grave, que dicen muchos Autores, que mas pecó Judas desconfiando de la divina misericordia, que vendiendo á su sagrado Maestro Christo. No hay pecados, por graves que sean, que Dios no pueda perdonar; pues como dice por San Mateo (b), puede hacer de las mismas piedras hijos de Abraham, y de los pecadores mas obstinados hijos adoptivos. No se hallará corazon tan duro, que la voz de Dios no pueda ablandarle y convertirle. Lázaro de quatro dias muerto y fétido ya en el sepulcro, volvió á la vida solo con la voz de Dios, que le dixo: *Lázare veni foràs*: Lázaro, levántate, y sal afuera (c). Habiendo sido arrojado en el mar el profeta Jonás, y tragado por una ballena, dentro de la qual estuvo tres